

El Salvador proceso

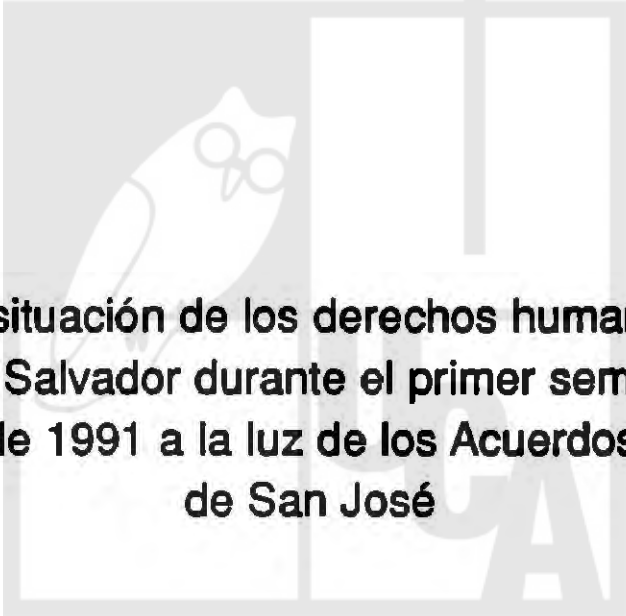
informativo semanal

año 12
numero 482
suplemento

julio 24
1991

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información



La situación de los derechos humanos
en El Salvador durante el primer semestre
de 1991 a la luz de los Acuerdos
de San José

La situación de los derechos humanos en El Salvador durante el primer semestre de 1991 a la luz de los Acuerdos de San José

Introducción

En medio de una tormenta de amenazas, el Acuerdo de San José sobre derechos humanos cumplió el 26 de julio su primer año de vigencia formal. El 26 de julio de 1990 se concretó ese primer fruto en el proceso de negociación entre el gobierno salvadoreño y el FMLN para poner fin al conflicto armado que lleva más de diez años.

En estos días se está realizando la instalación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que constituye el pilar fundamental del Acuerdo. Es el resultado de la aprobación de la creación de ONUSAL el 20 de mayo, por parte del Consejo de Seguridad de la ONU. La ONUSAL es el organismo que supervisará el cumplimiento de los Acuerdos entre el FMLN y el Gobierno. Luego la Asamblea General de la ONU aprobó su presupuesto de 23 millones de dólares para el primer año de funcionamiento, con un personal que podría ascender a 160 profesionales provenientes de distintas partes del mundo.

En el presente informe nos proponemos estudiar la situación de los derechos humanos en El Salvador durante el primer semestre de 1991 a la luz del Acuerdo de San José. En lo que va del año, el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA) ha elaborado dos informes de seguimiento del Acuerdo, a los 120 días (**Proceso 468**) y a los 240 días (**Proceso 473**). Ahora intentamos presentar un balance estadístico de las violaciones a los derechos humanos perpetradas o atribuidas a la Fuerza Armada y a los distintos cuerpos de

seguridad, así como las infracciones al derecho internacional humanitario reprochadas a las partes en el marco de las acciones bélicas desde el mes de enero hasta el mes de mayo inclusive, meses para los cuales disponemos de datos más completos. Agregaremos datos parciales para el mes de junio en algunas categorías, así como ejemplos y comentarios de interpretación. Así queremos ponernos al día sobre los niveles de la violencia en el conflicto, lo que nos permite nuevas reflexiones en este momento histórico.

Análisis

El semestre puede dividirse en tres momentos: el período electoral, que va de enero hasta marzo; el período de la "crisis constitucional" en el mes de abril, que culmina con los Acuerdos de México en la ronda más extensa desde el inicio del proceso de negociación; y finalmente un período de recia represión en los meses de mayo y junio, en respuesta a las negociaciones, a las amenazas de otra ofensiva de envergadura por parte del FMLN, a las tomas de tierra en zonas rurales y urbanas, y a la anticipación de la próxima instalación de ONUSAL. De algún modo, cada momento es determinante en cuanto a los niveles de violencia observada.

El año se abre con el derribamiento de un helicóptero norteamericano el 2 de enero de 1991 por fuego de fusilería del FMLN en las inmediaciones de Lolotique, departamento de San Miguel. Dos de los militares que se conducían en la aeronave sobrevivieron al impacto, pero fueron ejecutados

luego por combatientes del FMLN, tal como fue reconocido posteriormente en comunicados oficiales de los rebeldes. Durante el mismo periodo pre-electoral, ocurre la masacre de "EL Zapote", en la que son asesinados a sangre fría 15 miembros de una misma familia (7 hombres y 8 mujeres). Todos fueron sorprendidos cuando dormían en sus humildes viviendas en el cantón El Zapote, jurisdicción de Ayutuxtepeque, en el departamento de San Salvador.

La campaña electoral conoce altos niveles de violencia: el *Diario Latino* fue incendiado el 9 de febrero de 1991, un candidato de la UDN y su esposa fueron asesinados el 21 de febrero, en un caso muy típico del actuar de los escuadrones de la muerte, a plena luz del día y en el interior del perímetro de seguridad de la embajada de Estados Unidos en San Salvador. Otra militante del mismo partido resultó gravemente herida en un atentado generado por seguidores del partido ARENA. En un clima de múltiples hechos violatorios como los referidos, ese periodo culminó con denuncias de numerosas irregularidades en el desarrollo del mismo proceso electoral.

A pesar de esa situación de violencia física y verbal, ni la Organización de Estados Americanos (OEA), ni el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, han publicado todavía sus respectivos informes definitivos sobre las elecciones, lo cual no deja de sorprender, habida cuenta de las expectativas que generó la presencia de tan prestigiadas instituciones como observadoras del proceso.

Una situación sumamente preocupante en esos primeros meses del año fue la campaña sistemática de desprestigio a la cual se vio sometida la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, llevada a cabo tanto aquí como en Estados Unidos, por portavoces de la Fuerza Armada, del partido ARENA, del Departamento de Estado de Estados Unidos y de su misma embajada.

En el mes de abril, se agudizaron aún más las contradicciones en torno a las reformas a la Constitución, discutidas en el marco de las intensas y maratónicas sesiones en la mesa de negociación. Con ocasión de dicho debate, se generaron en forma abierta divergencias entre los distintos sectores de la derecha en torno al proceso negociador, como si los poderes reales detrás del gobierno decidieran manifestar activamente su rechazo categórico a una solución negociada del conflicto armado. El debate se centró no sólo sobre las propuestas del FMLN, sino en particular sobre otras presentadas por el Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD), y por el Instituto de Estudios Jurídicos (IEJES), referentes a la reforma del artículo 248 de la Constitución de la República, las cuales fueron apoyadas por amplios sectores de la sociedad civil. Las consecuencias de esa coyuntura fueron perceptibles en gran medida en la represión que siguió, como lo ilustran los datos que presentamos más adelante, los cuales revelan un sensible aumento en casi todas las categorías de violaciones en ese mes.

En mayo, los acusadores particulares en el caso de la masacre de la UCA, abogados Henry Campos y Sidney Blanco, se mostraron parte en el juicio con un escrito en que abordaron la responsabilidad de la institución castrense y, particularmente, del Alto Mando de la Fuerza Armada, en la comisión de los asesinatos. Así, el caso conoció su momento más intenso desde el anuncio de inicios del año, cuando los dos actuales acusadores particulares renunciaron a sus puestos de fiscales específicos en el caso. El Ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, reaccionó al escrito con una amenaza de enjuiciar a los dos abogados si no podían comprobar su alegato.

Al finalizar el semestre, se intensificó la represión contra el movimiento popular, en particular contra las organizaciones campesinas y comunales que impulsan importan-

reporte del IDHUCA

tes actividades reivindicativas de tomas de tierras en zonas rurales y urbanas. Por otro lado, se registra un incremento de la presencia de los escuadrones de la muerte, sobre todo a nivel propagandístico con varios comunicados amenazando a las mismas organizaciones populares, a organismos internacionales y humanitarios, a las Naciones Unidas y a ONUSAL. En tal sentido se manifestaron el Frente Anticomunista Salvadoreño (FAS) y la bien conocida Cruzada Pro Paz y Trabajo.

En el caso jesuitas, el tema de la implicación del Alto Mando en la comisión del crimen estuvo de nuevo en el centro del debate público al momento del desarrollo del período de prueba en el juicio, a finales de mayo. Sobresalió en ese entonces la participación del coronel argentino José Luis García, invitado por la parte ofendida, quien aclaró varios puntos fundamentales sobre el funcionamiento de un ejército en América Latina, en particular en una situación de emergencia similar a la de la época de la ofensiva guerrillera de noviembre de 1989. Su testimonio dejó en claro que los asesinatos, dadas las circunstancias del caso, no pudieron ser el resultado de un acto aislado de los actuales nueve procesados actuando por cuenta propia o fuera de todo

conocimiento y control institucional, con lo cual desvirtuó la tesis sostenida por la Fuerza Armada. El caso se proyectó públicamente dos veces más, a comienzos de junio y de julio, con la realización de dos cátedras de la Realidad Nacional en la UCA: la primera con la participación del Provincial de los jesuitas, Padre José María Tojeira, y de los abogados Henry Campos y Sidney Blanco; y la segunda con ocasión de la visita al país del congresista Joseph Moakley, presidente de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes de Estados Unidos para monitorear la investigación de la masacre, quien subrayó a su vez la responsabilidad de la Institución castrense y del Alto Mando en el caso.

Balance estadístico de la situación de los derechos humanos e Interpretación

Sobre la base del análisis anterior, el panorama general del respeto al Acuerdo de San José presenta las siguientes características:

1. Asesinatos

En el Cuadro Nº 1 consideramos los asesinatos por motivos políticos. Según los datos disponibles, constatamos que se re-

Cuadro Nº 1

Asesinatos	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Fuerza Armada	1.33	4	4	12
Defensa Civil	1.3			4
Escuadrones de la Muerte	4.3	3	4	20
Desconocidos u hombres de civil	—	—	2	4
FMLN	0.33	1	—	2
Otros	5.0	—	—	15
Totales	12.33	8	10	5

portó un total de 57 casos entre los meses de enero y mayo del presente año, para un promedio de 11.4 víctimas por mes. En los tres primeros meses se registró un promedio de 12.33 casos, en comparación con 9 para abril y mayo, lo cual indica una ligera baja en esta categoría después de la contienda electoral. Es importante notar en este cuadro que sólo 2 casos son atribuidos al FMLN, en comparación con los 40 casos atribuidos a instituciones del Estado (Fuerza Armada y defensas civiles) o grupos generalmente considerados por actuar bajo la cobertura o con la tolerancia del Estado, tales como los "escuadrones de la muerte" o los "desconocidos u hombres vestidos de civil".

Tan sólo el accionar de los "escuadrones de la muerte" habría ocasionado 20 víctimas en el período observado, lo que corresponde al promedio de víctimas que han provocado prácticamente durante el último año y medio. Las víctimas de estos grupos clandestinos son ejecutadas con un patrón muy similar. El 1 de abril, el cadáver de un hombre de aproximadamente 45 años de edad fue encontrado en las cercanías de la comunidad de Poma, en la carretera que de Ciudad Delgado conduce a Soyapango, debajo de un puente. La víctima estaba atada de pies y manos y con el rostro desfigurado; presentaba lesiones de arma cortopunzante y tenía varios días de haber fallecido.

Las últimas cifras revelan tasas todavía muy elevadas y demuestran que el Estado no está cambiando su modo de actuar o no está realizando los esfuerzos necesarios para erradicar las prácticas violatorias más graves, en flagrante contradicción con los compromisos asumidos en el Acuerdo de San José. Por último, debemos señalar que no se ha esclarecido la incertidumbre imperante sobre la masacre de El Zapote, ocurrida el 21 de enero de 1991; en ella, dadas las circunstancias del caso, no se

puede descartar responsabilidades del Estado. Por este motivo, todavía reportamos las 15 víctimas del horrendo crimen en nuestro cuadro bajo el rubro de "otros", en espera de disponer algún día de informes completos y confiables sobre la verdad de lo ocurrido.

2. Muertos y heridos en acciones bélicas

Los cuadros 2 y 3 reflejan los niveles de víctimas de la población civil a raíz del accionar militar de las partes en conflicto durante operativos militares de cualquier tipo, hayan sido éstos de carácter ofensivo o defensivo. Por ejemplo, reportamos en estos cuadros las víctimas de mortereos y/o ametrallamientos sobre zonas de población civil por parte de la Fuerza Armada, o de los atentados realizados por el FMLN contra objetivos militares o sabotajes en áreas urbanas. Tal fue la suerte de María Dominga Coreas, de 35 años de edad, y de su hijo José Nelson, de 13 años, que resultaron muertos a consecuencia del bombardeo realizado por la Fuerza Aérea (FAS) sobre el caserío El Planón, Samuría, en jurisdicción Jucuarán (Usulután), en apoyo a efectivos de la marina que se encontraban enfrascados en un enfrentamiento con el FMLN cerca de la zona. En el mismo ataque aéreo resultaron heridas 5 personas más. Mientras tanto, el incremento de las acciones ofensivas del FMLN contra guarniciones militares produjo víctimas civiles. El 22 de mayo, dos mujeres murieron a consecuencia del ataque realizado contra las instalaciones de la Primera Brigada de Infantería, en la colonia Layco de San Salvador. Una tercera víctima murió días después.

El cuadro Nº 2 indica una situación sumamente inquietante en la tendencia observada desde el inicio del año. En efecto, registra un total de 15 personas muertas en esta categoría, para un promedio de 3

reporte del IDHUCA

Cuadro Nº 2

Muertes en acciones bélicas atribuidas a:	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Fuerza Armada	0.66	2	—	4
Fuegos cruzados	—	1	1	2
FMLN	0.66	4	3	9
Totales	1.33	7	4	15

víctimas por mes. En los tres primeros meses del año se había registrado un promedio de 1.3 casos por mes. En los dos últimos meses del período se registraron 11 casos, para un promedio de 5.5 víctimas, lo que constituye un incremento espectacular en comparación con el inicio del año. Según la información disponible, 60 por ciento de los casos, o sea 9, son atribuidos al FMLN, en comparación de 26.6 por ciento de los casos atribuidos a la Fuerza Armada (4 casos). La situación actual contrasta mucho con los datos del año pasado, cuando el FMLN mantuvo un promedio mensual muy bajo en esta categoría (0.63 casos por mes).

La misma tendencia ascendente se observa en cuanto a los civiles heridos por las acciones bélicas de las partes en conflicto. Durante los tres primeros meses del año, se registraron 49 casos, para un promedio de 16.33 por mes, en comparación con un total de 60 víctimas en los meses de abril y mayo, para un promedio de 30 casos por mes. El incremento en esta categoría se eleva casi en un 100 por ciento. Aquí, según las informaciones disponibles, las responsabilidades se reparten prácticamente en forma igual: 33.9 por ciento a la Fuerza Armada, 34.9 por ciento al FMLN y 31.2 por ciento de los casos a ambas partes. Muy representativo de esta categoría lo constituye lo ocurrido el 8 de abril, cuando se produjeron enfrentamientos

en la localidad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, entre el FMLN y el ejército. Al momento en que los insurgentes atacaron puestos militares en dicha población, 11 civiles resultaron heridos por fuego cruzado, y otro murió como producto de las esquirlas de un artefacto explosivo. Por otra parte, durante la campaña de sabotaje del FMLN contra la infraestructura eléctrica, que abarcó zonas de la periferia de San Salvador, hubo varios heridos por fuego cruzado. Tal es el caso de cuatro miembros de una familia que se encontraron en medio del ataque realizado contra la subestación de CEL en Agua Caliente, Soyapango, el 17 de mayo. En ambas categorías se trata de una situación en grave proceso de deterioro.

3. Muertos y heridos fuera de acciones bélicas

En nuestros cuadros 4 y 5 recopilamos datos sobre víctimas de hechos en los cuales se utilizó armamento militar o armas de guerra en circunstancias que no están directamente relacionadas con acciones u operativos bélicos de las partes en conflicto. El hecho más común en estas categorías es la explosión de artefactos en cantinas, bares o lugares públicos donde concurren soldados con licencia o civiles que portan este tipo de material de la Fuerza Armada, y que lo usan en estado de ebriedad.

Cuadro N° 3

Heridos en acciones bélicas atribuidas a:	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Fuerza Armada	6.0	9	1	37
Fuego cruzado	1.33	12	4	34
FMLN	9.0	15	19	38
Totales	16.3	36	24	109

En abril, el agricultor Marcos Cortés Zavala resultó muerto en la población de San Juan Opico (La Libertad), cuando Luis Edgardo Mejía Flores, soldado de alta de la Brigada de Artillería, le lanzó una granada. Otro patético caso es el de Sonia del Carmen Rodríguez, una joven de 16 años que murió acribillada a balazos el 21 de junio, por José Omar Barahona Manzano, cabo de alta en la Primera Brigada de Infantería, quien se encontraba endrogado y en estado de ebriedad, en momentos en que prestaba servicio en el centro de San Salvador. Según testigos, el cabo procedió a disparar indiscriminadamente contra civiles que transitaban sobre la avenida Independencia; en su trágico recorrido, hirió a por lo menos 3 personas, para terminar con el asesinato de la citada joven.

En comparación con el inicio del año, ambas categorías han mostrado un ligero descenso en los últimos meses. Según el cuadro N° 4, se reportaron 13 casos semejantes en los tres primeros meses del año, para un promedio mensual de 4.3 casos, en comparación con un promedio de 3 casos por mes en abril y mayo.

En cuanto al cuadro N° 5, se registró una baja aún más sustancial, con un promedio de 23.56 casos por mes de enero a marzo, en comparación con un promedio de 13 casos en los dos últimos meses. Es importante notar que prácticamente todos los casos reportados son atribuidos a elementos de alta en la Fuerza Armada o pertenecientes a las Defensas Civiles. En efecto, 16 de los 19 muertos desde el inicio del año fueron ocasionados por elementos

Cuadro N° 4

Muertos fuera de acciones bélicas	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Fuerza Armada	3.33	1	34	14
Civiles vinculados con FAES y Defensa Civil	0.33	—	—	1
Desconocidos	0.66	1	—	3
Total	4.3	2	4	19

reporte del IDHUCA

Cuadro N° 5

Heridos fuera de acciones bélicas	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Fuerza Armada	12.3	1	6	44
Civiles vinculados con FAES y Defensa Civil	4.6	—	—	14
Defensa Civil	0.66	2	—	4
Desconocidos	0.6	13	4	35
Total	23.56	16	10	97

de la Fuerza Armada y Defensas Civiles. En cuanto a los heridos en las mismas circunstancias, la cifra se eleva a 62 casos de los 97 registrados desde el inicio del año. Queremos aclarar que pueden presentarse casos de esa naturaleza que fueron obra de elementos del FMLN, pero dada la información disponible, no hay datos sobre casos donde fuera posible atribuir la responsabilidad a estos últimos.

Estas categorías son claros indicadores del clima de violencia imperante. Las cifras observadas en el presente año son más elevadas que las del año pasado. Por ejemplo, en la categoría de los heridos, se había registrado un promedio de 6.38 casos por mes en los cuatro meses anteriores al Acuerdo y los cuatro meses posteriores (Ver suplemento **Proceso 473**). Las cifras para lo que va del presente año, con su promedio de 19.4 casos por mes, representan un incremento del 300 por ciento respecto de las cifras anteriores, lo cual cons-

tituye otro signo evidente de la generalización de la violencia y la agudización de la situación global en el país. En este campo, ha empeorado mucho la situación en los últimos meses y urge adoptar por parte del Estado medidas drásticas para cambiar el clima de inseguridad prevaleciente.

4. Las capturas

La situación del derecho a la libertad continúa sumamente precaria según los datos recopilados en el cuadro N° 6 sobre las capturas por motivos políticos. Los tres primeros meses registran una tasa de 49 casos mensuales, para un total de 147 casos. Los meses de abril y mayo totalizan 135 casos, para un promedio de 67.5 casos por mes. Se trata de un incremento considerable, cuya tasa es la más elevada desde la firma del Acuerdo de San José (Ver suplemento **Proceso 473**). Persiste hasta la fecha una campaña de intimidación

Cuadro N° 6

	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Capturas	49.0	52	83	282

y represión contra las organizaciones campesinas y los organismos no gubernamentales que trabajan en programas de desarrollo y autogestión, desatada como represalia contra las tomas de tierra en zonas rurales. Por lo menos dos miembros de PADECOES y uno de ANTA fueron capturados en el mes de mayo, mientras otros han sufrido amenazas contra ellos y contra sus familias.

Según datos parciales, la situación en el mes de junio parece aún peor. La Oficina de Tutela Legal reportó para junio 46 casos de capturas, incluyendo a 28 personas capturadas mientras recibían un taller de capacitación agrícola. Los campesinos que asistían a ese evento, promovido por la Coordinadora de Repobladores Salvadoreños (CORESA), provenían de varias comunidades, incluyendo a los repatriados de Nuevo Gualcho (Usulután). Nuevamente, en esta categoría se reflejan las tensiones actuales del proceso negociador en cuanto al cese de fuego, los acontecimientos en el marco del conflicto bélico, y la represión contra los sectores comunales que demandan tierras, así como contra los sectores de repatriados.

5. Desaparecidos y capturados-desaparecidos

Según las tasas del cuadro Nº 7, los niveles de los desaparecimientos muestran una tendencia ascendente. Desde el inicio del año se reportan 74 casos, para un pro-

medio de 14.90 casos por mes, lo cual constituye la tasa más elevada registrada desde abril de 1990 (Ver suplemento Proceso 473). Los datos para los meses de abril y mayo son aún más alarmantes, con un promedio de 18 casos por mes.

La situación es francamente grave en el caso de las personas capturadas por la Fuerza Armada y cuerpos de seguridad cuyo paradero es desconocido. Después de promedios de 2.5 casos por mes desde la firma del Acuerdo, los últimos meses de abril y mayo de 1991 han presentado un promedio de 9 casos por mes, o sea casi 4 veces más casos, y todavía casi 2 veces más casos que antes del Acuerdo. Queremos aclarar que estos datos están todavía sujetos a depuración. Datos parciales para el mes de junio de la Oficina de Tutela Legal reportan 16 casos en la misma categoría de personas capturadas por el ejército y cuerpos de seguridad cuyo paradero es desconocido.

En cuanto a la categoría de los desaparecimientos, que son las personas que no vuelven a ser vistas, y de cuya suerte no se tiene una explicación, sin que se pueda atribuir en un primer momento responsabilidad por acción u omisión al Estado, la tasa se mantiene relativamente estable, con un promedio de 9 casos por mes en abril y mayo, en comparación con los 10 casos mensuales para los tres primeros meses del año, tasa que de todas maneras es muy inquietante. En esta

Cuadro Nº 7

	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Captura/Desaparecimiento	2.6	9	9	26
Desaparecimiento	10.0	13	5	48
Totales	12.6	22	14	74

reporte del IDHUCA

categoría, la tasa es semejante a la observada antes del Acuerdo.

6. Secuestrados, reclutados y prisioneros de guerra por parte del FMLN

El cuadro Nº 8 también presenta una tendencia ascendente que refleja la evolución actual del conflicto. Sumando los casos de secuestro o de reclutamiento y de prisionero de guerra, de una tasa de 5 casos por mes se pasó a una tasa de 10.25 casos para los meses de abril y mayo. El FMLN ha vuelto a la práctica de secuestrar funcionarios locales para impedir el funcionamiento de los gobiernos municipales. Así, el juez de paz de San Ignacio (Chalatenango) y el ex-candidato a alcalde por el partido ARENA, fueron secuestrados por el FMLN. Voceros de la guerrilla se hicieron responsables manifestando que ambos funcionarios serían sometidos a investigaciones. Sin embargo, es inusual el secuestro de una familia completa, como fue el caso de Rosalina Cedillos y sus cuatro hijos menores de edad, secuestrados por elementos del FMLN en la jurisdicción de Apastepeque (San Vicente). Los guerrilleros acusan al esposo de la plagiada de pertenecer a la Fuerza Armada.

Este incremento se debe en gran parte al aumento en la categoría de los prisioneros

de guerra, en que se registraron sólo dos casos entre enero y marzo, en comparación con 12 casos en los últimos dos meses. En los 12 casos registrados de prisioneros de guerra, todos fueron entregados al CICR sin presentar signos de haber sido sometidos a tortura u otros tratos crueles e inhumanos. Se trata de los agentes de la policía de aduanas capturados después del ataque al puesto fronterizo de El Poy (Chalatenango) y de cinco soldados de la marina nacional capturados en el norte de Guazapa (San Salvador).

La tasa en cuanto a los secuestros o casos de reclutamiento se incrementó al doble, con un promedio de 9 casos en abril y mayo, en comparación con los 4.3 casos mensuales entre enero y marzo.

Conclusión

El debate en torno a las reformas constitucionales en el mes de abril, la agudización de las contradicciones sociales con el fenómeno de las tomas de tierras por sectores marginalizados, el voto del Consejo de Seguridad para el establecimiento de la ONUSAL en el país, y las contradicciones en cuanto al cese de fuego en los meses de mayo y junio, parecen haber desencadenado en su conjunto una compleja situación política y militar cuyas consecuencias se

Cuadro Nº 8

	Promedio Enero-Marzo	Abril	Mayo	Total En.- Mayo
Secuestros o reclutamiento por FMLN	4.3	11	7	31
Prisioneros de guerra FMLN	0.66	12	—	14
Total	4.96	23	7	45

reflejan en el empeoramiento de la situación del respeto de los derechos humanos por parte de la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad y de las normas del derecho internacional humanitario por las partes en conflicto.

En este contexto no se debe minimizar las discrepancias que se manifestaron en el seno de los sectores de la derecha respecto al proceso negociador, en momentos en que ARENA ha reconocido oficialmente el grave estado de salud de su presidente vitalicio, el mayor Roberto D'Aubuisson, aquejado de un tumor maligno en el cuello. Todo parece indicar que asistimos a una verdadera lucha de poder al interior de la derecha, que ha tenido numerosas y explícitas expresiones públicas, con tonos amenazantes contra diversos sectores de oposición. Ello contribuye a explicar el franco y grave deterioro observado en la situación de los derechos humanos en el país y los importantes incrementos en varias categorías de violaciones ocurridas en los últimos meses. La misma situación permite explicar también el salvajismo con que fue asesinado el 8 de julio recién pasado Martín Ayala Ramírez, y brutalmente herida su compañera de vida, cuando elementos armados ingresaron al local del Consejo de Comunidades Marginales (CCM), en San Salvador.

En nuestro último informe sobre los 240 días desde la firma del Acuerdo, hablamos concluido que los resultados eran alarmantes, con un incremento en casi todas las categorías observadas (Ver suplemento **Proceso 473**). Concluimos en el mismo sentido en el presente informe sobre la gravedad de la situación. A pesar de una ligera baja en cuanto a los asesinatos, las cifras de víctimas de los escuadrones de la muerte siguen presentando niveles alarmantes. Por otra parte, la guerra ha cobrado más víctimas en la población civil, entre muertos y heridos, que en período

anteriores. En la categoría de las capturas por motivos políticos, se ha dado un incremento considerable hasta llegar a la tasa más elevada desde la firma del Acuerdo. Se registra un grave e importante incremento de las capturas practicadas por la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad que terminan en desaparecimientos. Por otra parte, ha habido muchos más prisioneros de guerra por parte del FMLN, aunque sin graves consecuencias para los interesados. Ha habido también más casos de secuestros o de reclutamientos. En general, se observa una espiral de violencia en constante ascensión, y un incremento de los niveles de conflictividad casi insostenibles en las últimas semanas que explican en parte los datos observados.

Las cifras registradas son las más elevadas del último año en varias categorías, testimoniando la sensible agudización del conflicto bélico. Por esta razón, no resulta posible a estas alturas hablar de una "humanización del conflicto", como lo venimos comentando desde varios meses atrás en nuestros informes de seguimiento del Acuerdo de San José. A la par de una evolución positiva en la mesa de negociación, y de las discusiones directas entre las partes sobre un cese de fuego, asistimos a un verdadero incremento del accionar militar, con graves consecuencias tanto para las tropas de ambos bandos como para la población civil que habita en los teatros de operaciones. En definitiva, ninguna de las dos partes está haciendo los esfuerzos necesarios para conformarse al Acuerdo de San José en estas materias, y son responsables ambas de graves infracciones al derecho internacional humanitario. En particular, por el número de muertos ocasionados por sus combatientes durante ataques a objetivos militares en zonas urbanas, el FMLN tiene que medir el recurso de métodos bélicos de poca precisión o la oportunidad de algunas de sus acciones si

reporte del IDHUCA

quiere respetar la normatividad aplicable a la materia y el Acuerdo de San José. Esa situación se aplica también a la Fuerza Armada.

Por otra parte, en cuanto a las violaciones a los derechos humanos, tomando en cuenta los altos e intolerables niveles de los asesinatos, en particular del accionar de los escuadrones de la muerte, de las capturas por motivos políticos y de las capturas practicadas por la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad que terminan en desaparecimientos, debemos concluir que el Estado salvadoreño tiene que adoptar medidas urgentes y drásticas si quiere respetar también sus obligaciones en estas materias ante la comunidad de las naciones, y sus

últimos compromisos del Acuerdo.

Todavía se espera la implementación plena de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que ya en estos días se está concretizando. Vale recordar que el Acuerdo establece la Misión con el objetivo de "imponerse sobre el estado de los derechos humanos en El Salvador, respeto de hechos o situaciones existentes a partir de su instalación" (art. 13). A juzgar por los últimos meses vividos por la ciudadanía, tal mandato confiado a la ONU no parece inútil o superfluo. Gran tarea espera a la comunidad internacional en el país. Por ello es de esperar que ONUSAL se consolide para el bienestar y la seguridad de todos.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA, Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 181 y 191.